

CREA CURSO TECNICAS DE CONSTRUCCION  
 PARA OBRA GRUESA.

SANTIAGO, 002315 29.04.19.

**VISTOS:** El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Técnicas de Construcción para Obra Gruesa, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es ejecutar reparaciones y construcciones de Albañilerías, Enfierradura, Moldaje y Hormigón para la confección de elementos estructurales de obra gruesa, interpretando planos y especificaciones técnicas, orientadas a la calidad, la seguridad y el cuidado del medio ambiente.

3. El Perfil del participante está dirigido a Trabajadores que tienen la responsabilidad de operar las actividades de la obra gruesa, Jornales, Ayudante de Maestro, Maestros de Seguridad y de Primera, Supervisores, Trazadores, Albañiles, carpinteros, Enfierradores y Concreteros.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Técnicas de Construcción para Obra Gruesa, comprende un total de 40 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Concepto y utilidad de un plano.	7
Módulo II	Cubicación de materiales e insumos para la confección de obra gruesa.	7
Módulo III	Operaciones unitarias de obra gruesa.	7
Módulo IV	Técnicas de entrega y avance que satisfaga los requerimientos técnicos.	7
Módulo V	Trabajo con seguridad.	6
Módulo VI	Manejo de la información respecto de políticas y procedimientos de cuidado del medio asociados a su función.	6
Total horas cronológicas		40

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán dominar las operaciones matemáticas básicas, estar relacionados con actividades de reparación y construcción en obra gruesa, conocimientos básicos en el uso de máquinas y herramientas, experiencia en labores productivas o afines al curso.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso Técnicas de Construcción para Obra Gruesa por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

KAY/GRL/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.